

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

09 ABR 2015

EX. N° 549 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de contratar el servicio de impresión de la revista institucional, con un tiraje de 60.000 ejemplares mensuales por un año.

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 19270 de fecha 22 de Enero de 2015, emanada de la **Dirección De Relaciones Públicas.**

3. Que mediante Decreto Ex N° 215, de fecha 05 de febrero de 2015, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-161-LP15.

5. Que en sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2015, el H. Concejo Municipal aprobó la presente adjudicación, de acuerdo a Certificado N°72-C.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE la contratación del servicio de impresión de la Revista Institucional, con un tiraje de 60.000 ejemplares mensuales por un año a GRAFICA ANDES LIMITADA, por un monto de \$ 70.560.000.- más IVA. Según procedimientos de www.mercadopublico.cl

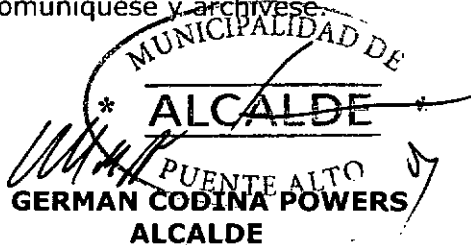
IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.07.002.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

DIGON/DAF/ADO/cpc/mmd.-



OBS. N° 670